



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Rionegro, 27 de julio del 2026

PARA Camilo Andrés Laverde Corredor
DE Erika M. Pineda Hoyos, subdirectora Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación.
ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 9712792	COMUNFER SAS	5_9503_479 CONTRATAR LA COMPRA DE CINTA ANTIDESLIZANTE, SENSORES DETECTORES DE HUMO, LÁMPARAS DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES EN LAS SEDES PROPIAS DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10476616&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la



Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente
por PINEDA
HOYOS
ERIKA MARIA

Erika M. Pineda Hoyos
Subdirectora (E) Centro de la Innovación
Agroindustria y la Aviación

Revisó: Mariluz Patiño Ríos, Apoyo Jurídico al Área de contratación del CIAA 
Elaboró: Valentina Isaza Zapata, Apoyo al Área de Adquisición de Bienes y Servicios 



Comunicación Producida

Radicado No	05-9-2026-042430	Fecha	7/27/2026 10:56:52 AM	No. Interno Sena (N.I.S):	2026-02-324136
Estado Correspondencia:	ENTREGADO EN DEPENDENCIA			Entrega a la mano :	☒ SI ☐ NO ☐ TR
Datos Básicos Otros Destinatarios Internos Otros Destinatarios Externos Trámite Ver Doc					
Medio de Ingreso ☒ FÍSICO ☐ E-MAIL ☐ FAX ☐ CALL CENTER ☐ WEB ☐ ELECTRÓNICO					
Tipo de Digitalización ☐ TOTAL ☐ PARCIAL ☐ NO DIGITALIZADO					
DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO					
Tipo Documento: COMELECT					
Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)					
Asunto: DESIGNACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) DESIGNACION COMO SUPERVISOR COI.PCCNTR.9712792 COMUNFER SAS.					
REMITENTE					
Dependencia: 59503 Nombre: CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION					
Funcionario: * ERIKA MARÍA PINEDA HOYOS					
DESTINATARIO					
Interno					
Otros Destinatarios Internos					
Regional: 5 ANTIOQUIA					
Dependencia: 595034 GRUPO FORMACION PROFESIONAL Y R.C					
Funcionario: CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR					



**CPE No. 05-9-2026-042430 - DESIGNACION COMO SUPERVISOR CO1.PCCNTR.9712792
COMUNFER SAS.**

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Lun 27/07/2026 11:11

Para Camilo Andres Laverde Corredor <claverde@sena.edu.co>

CC Erika Maria Pineda Hoyos <epineda@sena.edu.co>; Mariluz Patiño Rios <mapatinor@sena.edu.co>;
Valentina Isaza Zapata <visazaz@sena.edu.co>; Maria Liliana Ospina Ospina <lospinao@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (273 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-042430-(5)-595034-CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR--DESIGNACIO.html; GCON-F-032
DESIGNACIONDELSUPERVISOR COMUNFER.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-042.pdf;

Apreciado(a) CAMILO ANDRÉS LAVERDE CORREDOR

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2026-042430	2026-02-324136	7/27/2026 10:56:52 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION COMO SUPERVISOR CO1.PCCNTR.9712792 COMUNFER SAS.

59503

Rionegro,

Señor

Camilo Andrés Laverde Corredor

Coordinador Académico área Gestión y Desarrollo Empresarial y Full Popular

SENA, Centro de la Innovación la Agroindustria

y la Aviación

Rionegro

Asunto: Designación

Respetado señor Rojas:

Atentamente me permito remitir comunicación mediante la cual se ha realizado la designación como supervisor del CO1.PCCNTR.9712792 cuyo objeto es 5_9503_479 CONTRATAR LA COMPRA DE CINTA ANTIDESLIZANTE, SENSORES DETECTORES DE HUMO, LÁMPARAS DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES EN LAS SEDES PROPIAS DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION.

Agradezco revisar el documento adjunto.

Cordialmente,

Érika M. Pineda Hoyos
Subdirectora (E) Centro de la Innovación la
Agroindustria y la Aviación

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos

- Planta

grupoadmondocumentos@sena.edu.co

Logo SENA

[instagram](#) [Facebook](#) [Twitter](#) [Youtube](#) [Linkedin](#)

[SENA](#)

Redes